



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

261-14

24 JUL 2014

Salta,  
Expediente N° 12.505/12

**VISTO:**

La Res. D N° 388-12 mediante la cual se dispone sumario administrativo para determinar como sucedieron los hechos y deslindar responsabilidades administrativas con respecto a la balanza sustraída del Laboratorio de Dietotecnia; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se cumplieron todas las etapas administrativas necesarias para este tipo de trámites a cargo de la Dirección de Sumarios de esta Universidad.

Que elaborado el informe final (fs. 32/34) corresponde la intervención de la Coordinación Legal y Técnica quien a fs. 40 establece los pasos a continuar en esta etapa por parte de la Facultad.

Que corresponde dictar resolución a fin de concluir el presente sumario, disponiendo el sobreseimiento de los agentes involucrados y dar de baja al bien sustraído.

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** Dar por concluído el sumario instrumentado por Res.Nº 388/12 disponiendo el sobreseimiento de los agentes involucrados.

**ARTICULO 2º:** Dar de baja a la Balanza Inventario N° 256936, por el valor de \$ 1 (pesos uno con 0/00)

**ARTICULO 3º:** Hágase saber, remítase copia a Lic. Marta Julia Jimenez, Sra. Beatriz Baldovino y Srta Lucrecia Escalante y Srta Dpto Patrimonio a sus efectos.

LAURO MARCELO LERA  
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCS



Lic. MARIAI. PASSANAU DE ZEITUNE  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCS